

Nombre:  
CPT: 856005.  
Puesto de trabajo: Secretario/a Consejero.  
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.  
Centro directivo: Secretaría Consejero.  
Centro de destino: Secretaría Consejero.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 2 de marzo de 2000, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que harán constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de

10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Viceconsejería de Asuntos Sociales (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC).

Sevilla, 2 de marzo de 2000.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

A N E X O

Núm. orden: 1.  
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.  
Centro directivo: Dirección General de Acción e Inserción Social.  
Centro de destino: Dirección General de Acción e Inserción Social.  
Código RPT: 853541.  
Código SIRHUS: 1783610.  
Denominación del puesto: Asesor Técnico-Seguimiento Plan Actuación.  
Núm. plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo Admón.:  
Características esenciales:  
Grupo: A-B.  
Cuerpo: P.A11.  
Modo accs.: PLD.  
Area funcional: Asuntos Sociales.  
Area relacional: Administración Pública.  
Nivel C.D.: 24.  
C. Específico: XXXX-1.170.  
Requisitos para el desempeño:  
Exp.: 2.  
Titulación:  
Formación:  
Localidad: Sevilla.  
Otras características:  
Méritos específicos:

Núm. orden: 2.  
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.  
Centro directivo: Secretaría Consejero.  
Centro de destino: Secretaría Consejero.  
Código RPT: 856005.  
Código SIRHUS: 2674410.  
Denominación del puesto: Secrerario/a Consejero.  
Núm. plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo Admón.:  
Características esenciales:  
Grupo: D.  
Cuerpo: P.D1.  
Modo accs.: PLD.  
Area funcional: Administración Pública.  
Area relacional:  
Nivel C.D.: 18.  
C. Específico: XXXX-845.  
Requisitos para el desempeño:

Exp.: 1.  
Titulación:  
Formación:  
Localidad: Sevilla.  
Otras características:  
Méritos específicos:

Vocales:

José Antonio Pérez Bowie, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

M. Carmen García Tejera, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 22 de febrero de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes convocadas por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 10.6.1999 (BOJA de 20.7.1999), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo de superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Granada en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 22 de febrero de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR  
DE UNIVERSIDAD  
Area de Conocimiento: TEORIA DE LA LITERATURA  
Plaza número: 45/0092

### 1. Comisión titular:

Presidente: Antonio Sánchez Trigueros, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria: Carmen Martínez Romero, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

José Hernández Guerrero, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

Ricardo Senabre Sempere, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Nora Elena Catelli Quiroga, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Antonio Méndez Rubio, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: Jenaro Talens Carmona, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

Secretario: Francisco Linares Alés, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

*RESOLUCION de 22 de febrero de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado y del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicio Funcionario de la Universidad de Huelva, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Huelva y demás disposiciones vigentes. Este Rectorado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primero. Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

Segundo. Los interesados dirigirán sus solicitudes, Anexo II al Rector de la Universidad de Huelva, pudiendo presentarlas en el Registro General de la misma Universidad (C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6) o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, BOE de 14 de enero, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Además de los datos personales y número de registro personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten, títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados, y otros méritos que el candidato estime oportuno poner de manifiesto.

Los aspirantes habrán de acreditar los méritos alegados si fuesen requeridos para ello.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 22 de febrero de 2000.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

### ANEXO I

Denominación del puesto: Secretario Vicerrector.

Vacante: 2.

Nivel: 18.

Grupo: C/D.

Complemento específico: 736.000 ptas.